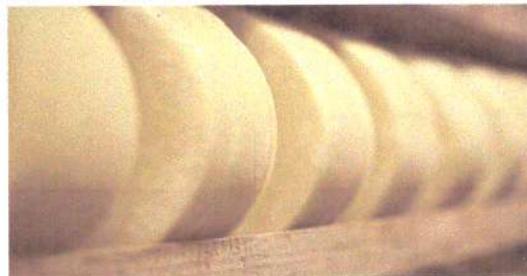


Instituto Nacional de la Leche

Estados Financieros con Informe de Auditoría emitido por auditor Independiente

Por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

| Montevideo Marzo, 2022 |



Contenido

Informe de Auditoría emitido por auditor Independiente.....	2
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021	4
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021.....	6
Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	7
Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021.....	8
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021	8
Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021.....	9
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021.....	10
Nota N° 1 Información Básica sobre el Instituto Nacional de la Leche o instituto.....	10
Nota N° 2 Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas	11
Nota N° 3 Criterios Específicos de Valuación.....	12
Nota N° 4 Posición en moneda diferente a la moneda funcional.....	15
Nota N° 5 Información referente al Estado de Situación Patrimonial.....	16
Nota N° 6 Información referente a partidas en el Estado de Resultado.....	22
Nota N° 7 Política de Administración de Riesgos.....	25
Nota N° 8 Situación Tributaria.....	25
Nota N° 9 Ley 19.336, Comisión Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL).....	25
Nota N° 10 Convenios celebrados en el año 2021	26
Nota N° 11 Autoridades del INALE.....	26
Nota N° 12 Información de movimiento de efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la operación vinculada a los diversos acuerdos que cuenta el Instituto en el marco de su Planificación Anual.....	27
Nota N° 13 Hechos Posteriores.....	28
Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	29
Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021	30
Anexo – Fondos Públicos recibidos y gastos atendidos con ellos	31

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Sres. Miembros del Consejo Ejecutivo
Instituto Nacional de la Leche (INALE)

Presente

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Nacional de la Leche** que se adjuntan inicialados para su identificación. Los mismos comprenden: el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio anual finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más importantes y otras notas aclaratorias.
2. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del **Instituto Nacional de la Leche** al 31 de diciembre de 2021, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio Neto y el flujo de fondos por el ejercicio anual finalizado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, adoptadas por el Instituto y explicitadas en la Nota N° 2 a los Estados Financieros.

Bases para la opinión

3. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) elaboradas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y aceptadas en el Uruguay por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Somos independientes del **Instituto Nacional de la Leche** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración por los estados contables

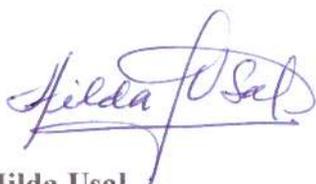
4. La administración del **Instituto Nacional de la Leche** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que los referidos estados financieros estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables en todas las circunstancias.

5. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

Responsabilidad del auditor

6. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados anteriormente, basada en nuestra auditoría. Las NIA requieren que cumplamos con requisitos éticos y técnicos y que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.
7. Una auditoría implica ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y otras informaciones reveladas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer dichas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad, en lo referido a la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Montevideo, 7 de marzo de 2022



Hilda Usal
Contadora Pública
C.J.P.P.U. N° 46.983



Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021
 (Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5.1	105.332.407	123.174.353
Anticipos a acreedores	5.2	216.977	557.647
Adelanto al personal		2.569	31.889
Créditos a vencer	5.3	1.681.576	7.790.612
Otros Créditos		<u>53.914</u>	<u>15.752</u>
Total Activo Corriente		107.287.443	131.570.253
Activo no Corriente			
Fondo Rotatorio	5.13	15.643.250	15.998.489
Propiedades, planta y Equipo	3.4		
Valores Originales y Revaluados		38.323.996	35.221.447
Amortización Acumulada		(4.161.557)	(3.793.802)
Intangibles			
Valores Originales y Revaluados	3.4	1.172.080	1.172.080
Amortización Acumulada		(1.142.376)	(1.093.857)
Activos en Concesión	5.5		
Activos en Concesión		19.225.371	19.225.371
Amortización Acum. Activos Concesión		(9.654.920)	(7.791.182)
Propiedades de Inversión	5.6	1.878.979	1.725.359
Acuerdo Vinculación	5.8	<u>1.154.704</u>	<u>1.341.949</u>
Total Activo no Corriente		62.439.527	62.005.855
Total Activo		<u>169.726.969</u>	<u>193.576.108</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros.

Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
 Presidente INALE

Ec. Natalia Barboza
 Consejera INALE

Cra. FLAVIA FERNANDEZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INALE

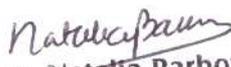
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2021

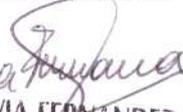
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

	Nota	31/12/2021	31/12/2020
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Acreeedores	5. 9	3.331.916	12.657.886
Acreeedores fiscales y sociales	5.10	1.344.480	1.272.495
Beneficios sociales a pagar	5.11	2.735.544	2.571.005
Otros pasivos	5.12	563.648	558.375
Pasivos Ley 19.336.art.3	5.13	<u>17.184.289</u>	<u>17.733.388</u>
Total pasivo corriente		25.159.876	34.793.149
 Total Pasivo		 25.159.876	 34.793.149
 Patrimonio	 3.10		
Patrimonio reexpresado		158.782.959	158.439.984
Resultado integral del ejercicio		<u>-14.215.866</u>	<u>342.975</u>
Total Patrimonio		144.567.093	158.782.959
 Total Pasivo y Patrimonio		 <u>169.726.969</u>	 <u>193.576.108</u>

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros.


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE


Ec. Natalia Barboza
Consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

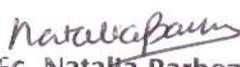
Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

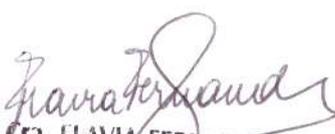
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

	Nota	01.01.2021- 31.12.2021	01.01.2020 - 31.12.2020
Ingresos Operativos			
Ley 19.355 y art. 15 Ley 18.242	6.1.1	22.901.560	24.559.057
Convenio DGDR_03112021	6.1.2	6.043.951	-
Convenio INALE- INTENDENCIAS_26062017	6.1.3	2.534.763	2.620.240
Convenio ANDE_02042020	6.1.4	2.394.866	2.499.103
Convenio MIEM_INALE_16112021	6.1.5	500.000	-
Convenio CTAguá_24102020	6.1.6	348.909	466.486
Otros Ingresos	6.3	301.517	278.340
Ley 19.336 art. 3	6.1.7	152.920	16.637.628
Servicios Prestados	6.2	91.075	927.038
Convenio INALE- INEFOP_04092017/11032019		-	4.112.345
Total ingresos operativos		35.269.561	52.100.237
Costo Operativo			
	6.4		
Costo Operativo		(39.456.311)	(44.678.930)
Resultado Bruto		(4.186.750)	7.421.307
Gastos de Administración	6.5	(6.738.886)	(6.398.921)
Resultados Financieros			
Intereses ganados		0	380.739
Descuento pronto pago		3.180	5.530
Gastos bancarios		(79.805)	(85.781)
Resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio		<u>(6.563.001)</u>	<u>(2.590.588)</u>
Resultado del Ejercicio		(17.565.262)	(1.267.714)

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros


 Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
 Presidente INALE


 Ec. Natalia Barboza
 Consejera INALE


 Cra. FLAVIA FERNANDEZ
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INALE

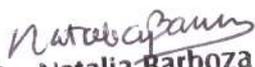
Estado del Resultado Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

	Nota	01.01.2021- 31.12.2021	01.01.2020 31.12.2020
Resultado del Ejercicio		(17.565.262)	(1.267.714)
Otros resultados integrales			
Superávit por Tasación	5.4.1	<u>3.349.396</u>	<u>1.610.689</u>
Resultado del Ejercicio Integral		(14.215.866)	342.975

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE


Ec. Natalia Barboza
Consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

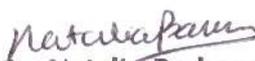
Estado de Flujo de efectivo correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

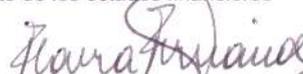
(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

	Periodo Actual 01.01.2021 - 31.12.2021	Periodo Actual 01.01.2020 - 31.12.2020
1-Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado Integral del Ejercicio	(14.215.866)	342.975
Ajustes:		
Depreciaciones/Amortizaciones Bs de Uso e Intangibles	910.690	955.203
Depreciaciones/Amortizaciones Concesión	1.863.739	1.968.147
Baja de propiedad, planta y equipo e intangibles	2.138	
Ajuste de tasación de propiedades, planta y equipo	(3.195.776)	(1.548.739)
Resultado por desvalorización y dif. cambio disponible	4.752.615	(2.822.643)
Subtotal de Ajustes	4.333.416	(1.448.032)
Cambios en Activos y Pasivos de Operaciones		
Variación de otros créditos	6.440.865	3.441.102
Variación de acreedores	(9.325.970)	(508.657)
Variación de otros pasivos	(307.303)	(15.286.264)
Total de ajustes a la utilidad neta	(1.141.008)	
Efectivo proveniente de actividades operativas	(13.074.858)	(13.801.851)
2-Flujo de efectivo provenientes de actividades de inversión		
Compra de propiedades planta y equipo e intangibles	(403.327)	(441.519)
Tasación propiedades de inversión	(153.620)	(61.950)
Inversión en acuerdos vinculación	187.245	356.293
Inversión en Fondos Rotatorios	355.239	(15.998.489)
Vencimiento de plazo fijo	-	75.466.284
Flujo aplicado a inversiones	(14.463)	59.320.619
3-Flujo de efectivo proveniente del financiamiento	-	-
Efectivo proveniente de actividades de financiamiento	-	-
4-Variación del flujo neto de efectivo	(13.089.321)	(45.861.743)
Saldo inicial de efectivo	123.174.353	74.489.967
Efecto del mantenimiento de efectivo	(4.752.615)	2.822.643
Saldo final de efectivo	105.332.407	123.174.353

Las notas 1 a 13 y los anexos forman parte de los estados financieros


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE


Ec. Natalia Barboza
Consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021.

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

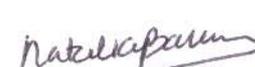
Periodo Actual 01.01.2021- 31.12.2021

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO TASACION	TOTAL DEL PATRIMONIO
Estado de cambios en el Patrimonio						
Saldo inicial de Patrimonio	-	-	-	150.723.425	8.059.533	158.782.959
Saldo inicial modificado	-	-	-	150.723.425	8.059.533	158.782.959
Resultado Integral						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(17.565.262)	-	(17.565.262)
Otro resultado integral	-	-	-	-	3.349.396	3.349.396
Total de Resultado Integral	-	-	-	(17.565.262)	3.349.396	(14.215.866)
Incrementos (disminuciones) cambios patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final de patrimonio	-	-	-	133.158.164	11.408.929	144.567.093

Periodo Anterior 01.01.2020- 31.12.2020

	CAPITAL SOCIAL	AJUSTES AL CAPITAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADO TASACION	TOTAL DEL PATRIMONIO
Estado de cambios en el Patrimonio						
Saldo inicial de Patrimonio	-	-	-	151.991.140	151.991.140	151.991.140
Saldo inicial modificado	-	-	-	151.991.140	6.448.844	158.439.984
Resultado Integral						
Resultado del Ejercicio	-	-	-	(1.267.714)	-	(1.267.714)
Otro resultado integral	-	-	-	-	1.610.689	1.610.689
Total de Resultado Integral	-	-	-	(1.267.714)	1.610.689	342.975
Incrementos (disminuciones) cambios patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo final de patrimonio	-	-	-	150.723.425	8.059.533	158.782.959


Ing. Agr. Juan Daniel Vago Armand Ugon
Presidente INALE


Ec. Natalia Barboza
Consejera INALE


Cra. FLAVIA FERNANDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
INALE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

Nota N° 1 Información Básica sobre el Instituto Nacional de la Leche o instituto

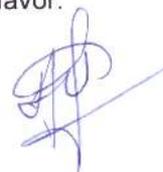
1.1 – Naturaleza Jurídica

- El Instituto Nacional de la Leche (INALE) es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal creada por la Ley 18.242 del 27 de diciembre 2007.
- Los cometidos según lo establece la Ley 18.242 son:
 - a) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo órgano de Gobierno en materia de política lechera.
 - b) Articular y promover el relacionamiento entre todos los agentes de la cadena láctea y la coordinación de acciones con las instituciones públicas y privadas relacionadas a la misma.
 - c) Estudiar, planificar y promover el desarrollo de la producción lechera a través de las instituciones que correspondan, en particular en los siguientes aspectos:
 - i. Promoción de planes para atender la producción familiar, las pequeñas y medianas empresas.
 - ii. Promoción de la investigación e innovación tecnológica en toda la cadena láctea.
 - iii. Planes de capacitación de los agentes vinculados al sector.
 - iv. Programas que desarrollen el acceso a la tierra y a los medios de producción
 - v. Apoyo al desarrollo industrial.
 - vi. Fomento a la producción artesanal.
 - vii. Apoyo y promoción de las exportaciones
 - d) Generar y difundir información sectorial, estudios especializados y publicaciones que contribuyan al conocimiento del sector y a la transparencia en el relacionamiento de los agentes involucrados.
 - e) Estudiar y proponer un programa para la erradicación de venta de leche cruda.
 - f) Estudiar y sugerir in sistema de comercialización de leche.
 - g) Implementar mecanismos que contribuyan a la transparencia de los precios de la cadena láctea y vigilar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.
 - h) Proponer al Poder Ejecutivo los parámetros de calidad de leche para su permanente actualización.
 - i) Llevar un registro de empresas industrializadoras y comercializadoras de productos lácteos.
 - j) Participar en la formulación, administración, seguimiento y evaluación de los fondos de inversión, financiamiento y fideicomisos, así como en nuevos instrumentos destinados al desarrollo de la cadena láctea.
 - k) Cumplir con los demás cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo.
- Sobre el régimen financiero según lo establece el artículo 15 la Ley 18.242, los recursos del Instituto serán:
 - a. Las sumas que le sean asignadas por disposiciones presupuestales, para cuya determinación se tomará como referencia la recaudación correspondiente al año 2007 del impuesto del 3 o/oo (tres por mil), sobre el valor FOB a la exportación de leche y de productos lácteos establecido por el artículo 458 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991. (*).
 - b. Los fondos provenientes de convenios de préstamo que celebre con organismos de crédito, sean nacionales o internacionales, u otras entidades públicas o privadas.
 - c. Los importes de los legados, herencias y donaciones que se efectúen a su favor.
 - d. Los frutos civiles o naturales y las rentas de sus bienes propios.

JFX

naturalexpan

Flora Rodríguez



- e. El importe de los precios que establezca como remuneración por actividades económicas realizadas en competencia con la actividad privada, por la prestación y utilización de sus servicios provenientes de acuerdos que realice con empresas e instituciones públicas o privadas.
- f. El porcentaje que se le asigne por la ley o por contrato, por la administración de los fondos de inversión y financiamiento de actividades de lechería.

1.2 – Fecha de Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido aprobados el 07 de marzo de 2022, por el Consejo Ejecutivo del Instituto, por resolución 08/2022 en el acta 240.

Nota N° 2 Principales Políticas y Prácticas Contables Aplicadas

2.1 Base de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados y presentados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017.

La referida Ordenanza establece que las normas aplicables serán por orden de prioridad:

- las establecidas en la propia Ordenanza N° 89 y las que se dicten en el futuro,
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), de acuerdo al Decreto 291/014.

2.2 Criterio general de valuación

Los saldos de los rubros de activos, pasivos y patrimonio están valuados a sus respectivos costos de adquisición expresados en moneda de cierre o al valor neto de realización si este es menor.

2.3 Definición de capital

La definición de capital aplicada es la de capital financiero, cuyo objetivo es medir el mantenimiento de la capacidad en dinero.

2.4 Moneda funcional y tratamiento del efecto de la inflación

Los Estados Financieros se preparan en pesos uruguayos, siendo la moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del instituto.

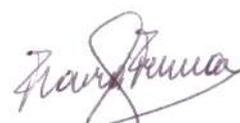
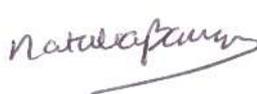
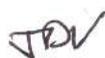
Se procedió a evaluar el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda en los Estados Financieros del Instituto. Luego de aplicar el ajuste por inflación de los Estados Financieros de acuerdo a la metodología de la **sección 31 de la NIIF para PYMES**, se constató que el efecto en la información resulta relevante.

El instituto ha optado continuar con la presentación de los Estados Financieros expresados en moneda de poder adquisitivo de cierre de ejercicio, aplicando la metodología **establecida en la sección 31 de la NIIF para PYMES**, utilizando el Índice de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

A los efectos de la expresión en poder adquisitivo a moneda de cierre de ejercicio se utilizaron los siguientes valores del Índice de Precios al Consumo. El valor del índice al **31 de diciembre de 2021 es de \$ 239,81** mientras que al **31 de diciembre de 2020 es de \$ 222,13** presentando una variación de **7,96 % en el año 2021** y una variación de **9,41 % en el año 2020**.

2.5 Definición de Fondos

Para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo se definió como fondos el efectivo y el equivalente de efectivo de acuerdo con las definiciones dadas por **Sección 7 de la NIIF para PYMES**.



Nota N° 3 Criterios Específicos de Valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros de los Estados Financieros:

3.1 Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concretarse cada una de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a pesos uruguayos utilizando el tipo de cambio de cierre interbancario comprador billete. Las diferencias de cambio resultantes de liquidar partidas monetarias, o al convertir partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para el reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran expuestas en el Estado de Resultados en la cuenta resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio

Al 31 de diciembre de 2021, el **tipo de cambio del dólar** estadounidense era de **\$ 44,695 por US\$ 1**, mientras que al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio del dólar estadounidense era de **\$ 42,34 por US\$ 1**.

3.2 Créditos

Los créditos se encuentran contabilizados por su valor nominal considerando lo señalado en punto 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.3 Fondos Rotatorios

Los fondos rotatorios se encuentran contabilizados por su valor nominal considerando lo señalado en punto 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.4 Propiedades, planta y equipo, e intangibles.

- Valuación de Propiedades, planta y equipo e intangibles:

Las Propiedades, planta y equipo excepto los inmuebles así como los intangibles son contabilizados, de acuerdo al modelo del costo de la Secciones 17 y 18 de la NIIF para PYMES, a su costo de adquisición menos la depreciación/amortización acumulada expresada a moneda de cierre y el importe acumulado de cualesquiera pérdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En el ejercicio 2016, se procedió aplicar la alternativa definida en el art. 5 del decreto 291/014 utilizando el modelo de revaluación para la medición de posterior de los Inmuebles, mediante una tasación de un perito independiente de la cual surgieron cambios en el valor de los inmuebles y cambios en su Vida Útil, la cual quedo determinada al 31 de diciembre de 2016 en una vida restante de 39 años.

En los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 se solicitó una nueva tasación de un perito independiente, de la cual surgieron cambios en el valor de los inmuebles, los mismos fueron ajustados.

En el ejercicio 2021, de la tasación surgen cambios en el valor del inmueble y cambios de la vida útil la cual quedo determinado al 31 de diciembre de 2021 en 34 años, los mismos fueron ajustados.

- Depreciaciones/Amortizaciones:

Hasta el ejercicio 2013 la depreciación/amortización se calculó partir del año siguiente a la incorporación de los bienes. A partir del ejercicio 2014 la depreciación/amortización se calcula a partir de la incorporación de los bienes. Dicha corrección en la aplicación de la política contable fue aplicada de forma retroactiva.

Las depreciaciones/amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores expresados al cierre de ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Muebles y útiles	10 años
Instalaciones	10 años
Herramientas	10 años
Equipos y otros de computación	5 años
Inmuebles	34 años
Intangibles - Software	3 años

Las propiedades, planta, equipo así como los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor en libros pueda no ser recuperable.

De identificar que el valor contable del activo es superior al importe recuperable (el mayor del valor neto de realización o valor de utilización económica), la diferencia implicaría un reconocimiento del deterioro afectando el resultado del ejercicio en el cual se ha identificado. Esta pérdida será objeto de reversión en la medida que opere una recuperación en el importe recuperable.

Al 31 de diciembre de 2021, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

3.5 Propiedades de Inversión

La propiedad de inversión se reconoce por su valor razonable con cambios a resultados, debido a que el mismo se puede medir con fiabilidad en un contexto de negocio en marcha.

3.6 Arrendamientos

En su inicio el arrendamiento se clasifica como operativo o financiero. Los arrendamientos financieros transfieren sustancialmente todos los riesgos y las ventajas de la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

3.7 Acuerdos de concesión de servicios

Los convenios firmados con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera, para lo cual se otorgó maquinaria para el servicio de Gestión de Efluentes de Tambo, en atención a la **CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”**, el INALE se identifica como la entidad concedente, generándose un vacío normativo. En aplicación de la **Sección 10 “Políticas Contables, Estimaciones y Errores”**, se identificó que el vacío podía sustituirse con la **NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente”**, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables al INALE, en el párrafo 1 de la guía de dicha norma se establece que “es la norma espejo” de la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios de la CINIF12.

La NICPS en su GA15 establece que los activos existentes de la concedente utilizados en el acuerdo de concesión del servicio, se reclasificarían en lugar de reconocerse según la NICPS 32. Este acuerdo (el convenio) cumple el párrafo 9 el que indica que la concedente reconocerá un activo en concesión de servicios si la concedente regula o controla que servicios debe proporcionar el operador con el activo, quien debe proporcionarlos y a qué precio. La concedente controla a través de la propiedad cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En aplicación de la NICPS 32 **se reclasifica el activo inversión en maquinaria en comodato como activos en concesión de servicios por la maquinaria concedida**, valuándose de acuerdo a la Sección de Propiedad Planta y Equipo. En contrapartida no se reconoce un pasivo (ingreso diferido) porque no se reconocen resultados durante la vida útil de los activos en concesión.

Las depreciaciones/amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores expresados al cierre de ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir de su incorporación.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Maquinarias	10 años
Otros	3 años

3.8 Inversiones en acuerdos de vinculación

La sección 15 de la NIIF PYMES de Inversiones en Negocios Conjuntos define control conjunto y negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo en control (Los Participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados en forma conjunta o entidades controladas en forma conjunta.

Se clasifican y contabilizan como sigue:

- **Operación controlada de forma conjunta:** cuando la entidad tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.
- **Activos controlados de forma conjunta:** algunos negocios conjuntos implican el control conjunto y a menudo también la propiedad conjunta, de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.
- **Entidades controladas en forma conjunta:** una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que cada participante adquiere una participación. La entidad opera de la misma manera que las otras entidades, excepto por la existencia de un acuerdo contractual entre los participantes que establece el control conjunto sobre la actividad económica de dicha entidad. Cuando la entidad tiene derecho solo a los activos netos del acuerdo, contabiliza su participación utilizando el método de participación, como ocurre con las asociadas. Para el reconocimiento inicial se mide a su valor razonable y para medición posterior se mide aplicando método de participación patrimonial.

Se entiende que los acuerdos de vinculación firmados por INALE, se enmarcan dentro de la definición de una operación controlada en forma conjunta.

3.9 Pasivos

Los pasivos están presentados a su valor nominal, considerando lo señalado en el literal 3.1 de esta nota cuando corresponde.

3.10 Patrimonio

El patrimonio se compone de resultados acumulados y superávit de tasación. El total del patrimonio al inicio del ejercicio, fue expresado en moneda de cierre de ejercicio 2021. La mencionada reexpresión se expone dentro del capítulo de Patrimonio.

3.11 Determinación del resultado integral

El resultado integral del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre del ejercicio, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de cierre, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Los gastos operativos, y resultados financieros, se reconocen en función del principio de lo devengado. La depreciación/amortización de propiedades, planta y equipo e intangibles es calculada sobre la base de los saldos expresados en moneda de cierre como se indica en el literal 3.4 de esta nota.

La cuenta "**Resultado por desvalorización monetaria y diferencia de cambio**" comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados

por tenencia generada en el ejercicio. Como se indica en la nota 2.4 todos los ítems del Estado de Resultados están expresados a moneda de cierre.

3.12 Subvenciones del Gobierno

Una subvención del gobierno, es una ayuda del gobierno en forma de transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento futuro y pasado de ciertas condiciones relacionadas a sus actividades y operación.

Las subvenciones del gobierno son, a veces, conocidas con otros nombres, como subsidios, transferencias o primas. Revisten muchas formas, que pueden variar tanto en la naturaleza de los recursos transferidos a una entidad como en las condiciones que rodean su concesión. El propósito de la subvención puede ser el de incentivar a la entidad para emprender una determinada acción, que normalmente no hubiera emprendido de no contar con esa ayuda.

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimientos futuros específicas se reconoce en ingresos cuando se reciban los importes obtenidos por la subvención.

Las subvenciones del gobierno se presentan por separados de los activos que se relacionan. Las subvenciones del gobierno reconocidas en ingresos se presentan por separado en las notas. Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el estado de situación financiera.

La **subvención recibida del Gobierno, en el marco del art. 15 de la Ley 18.242**, se reconoce utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para Pymes como ingresos operativos, sobre el criterio percibido en referencia a lo acordado en el ítem 1.5 de la Ordenanza N° 89.

La **subvención recibida del Gobierno, en el marco de convenios, alianzas, y otros acuerdos**, se reconoce utilizando el método de la renta definido en la sección 24 de la NIIF para Pymes como ingresos operativos, sobre el criterio percibido en referencia a lo acordado en el ítem 1.5 de la Ordenanza N° 89.

La **subvención recibida por el art. 3 de la Ley N° 19.336**, impone condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingreso cuando se cumplan tales condiciones. Se reconoce como ingresos una vez que el instituto cumple con su cometido en el plazo previsto. El plazo se determinó en base al horizonte temporal definido en la propuesta técnica celebrada por el Área de Programas y Proyectos y aprobada por el Consejo Ejecutivo.

Nota N° 4 Posición en moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos en monedas distintas a la funcional al cierre del ejercicio 2021 y ejercicio 2020, expresadas en moneda de origen

Posición al 31 de diciembre de 2021

Activo	Posición en US\$	Posición \$
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	612.661	27.382.874
Total de Activo Corriente	612.661	27.382.874
Fondo Rotatorio	350.000	15.643.250
Total de Activo No Corriente	350.000	15.643.250
Total de Activos	962.661	43.026.124
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Acreedores	195	8.733
Otros pasivos	395.865	17.693.177
Total de Pasivo Corriente	396.060	17.701.909
Total de Pasivos	396.060	17.701.909
Posición neta activa	566.601	25.324.215

Francisco Arriaga

JOR

Natalia Pizarro

[Firma]

Posición al 31 de diciembre de 2020

Activo	Posición en US\$	Posición \$
Activo Corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo	638.805	27.047.009
Total de Activo Corriente	<u>638.805</u>	<u>27.047.009</u>
Fondo Rotatorio	350.000	14.819.000
Total de Activo No Corriente	<u>350.000</u>	<u>14.819.000</u>
Pasivo		
Pasivo Corriente		
Acreeedores	184	7.774
Otros pasivos	399.340	16.908.067
Total de Pasivo Corriente	<u>399.524</u>	<u>16.915.841</u>
Posición neta activa	<u>589.281</u>	<u>24.950.168</u>

Nota N° 5 Información referente al Estado de Situación Patrimonial

5.1 Efectivo y equivalente de efectivo

Composición:	31/12/2021	31/12/2020
	\$	\$
Caja Chica \$	5.000	5.398
Banco República 1566096- 0004 Cta. Cte. \$	3.889.253	44.865.018
Banco República 1566096- 0002 Caja de Ahorros \$	73.139.507	48.472.248
Banco República 1566096- 0006 Cta. Cte. USD	10.198.585	11.466.377
Banco República 1566096- 0003 Caja de Ahorros USD	17.184.289	17.733.385
Banco República 1566096- 0005 Caja de Ahorros \$	5.604	269.251
<u>Banco República 1566096- 0008 Caja de Ahorros \$</u>	<u>910.169</u>	<u>362.674</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	105.332.407	123.174.353

5.2 Anticipo de acreedores

Composición:	31/12/2021	31/12/2020
	\$	\$
Federación Panamericana de Leche	78.219	79.992
Anticipo acreedores proyectos	67.198	406.896
Otros	<u>71.559</u>	<u>70.759</u>
Total	216.977	557.647

5.3 Créditos a vencer

Composición:	31/12/2021	31/12/2020
	\$	\$
Honorarios profesionales a vencer	1.656.247	7.769.579
Banco de Seguros del Estado	<u>25.329</u>	<u>21.033</u>
Total	1.681.576	7.790.612



JTW





5.4 Propiedades, planta, equipo e intangibles

El detalle de propiedades, planta y equipo e intangibles se muestra en el Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones.

El detalle de depreciaciones/amortizaciones se muestra en el Cuadro de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles y Depreciaciones/Amortizaciones por el criterio indicado en la nota 3.4.

Durante el año 2016 se realizaron adecuaciones edilicias en las oficinas ubicadas en el jardín posterior, el costo de las mismas fueron activadas.

- **5.4.1 Inmueble: Padrón 118.898**

El día 23 de Diciembre de 2021, se realizó por parte de un perito independiente una revisión del valor de tasación del inmueble. Los métodos empleados fueron la inspección ocular y el estudio del mercado en transacciones de bienes similares. Los supuestos utilizados refieren a que el mercado inmobiliario actual se encuentra enlentecido, ubicándose en una meseta, el inmueble ubicado en una zona de privilegio y habiendo sido sometido a una profunda transformación y reciclaje que admite múltiples usos, teniendo un gran potencial.

El resultado de la tasación fue reflejado en el Estado de Resultados Integral como una ganancia en la cuenta superávit de tasación, de acuerdo al tratamiento indicado por la NIC 16 propiedades, planta y equipo.

Los efectos se reflejan en el siguiente cuadro:

Detalle	Propiedad Planta y Equipo			Propiedades de Inversión		
	Mejoras	Terreno	Total	Mejoras	Terreno	Total
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2021	16.087.890	13.842.033	29.929.923	940.201	785.157	1.725.359
Ajuste por Tasación	119.463	3.076.313	3.195.776	-20.877	174.497	153.620
Valor Razonable al 31 de diciembre de 2021	16.207.353	16.918.346	33.125.699	919.324	959.654	1.878.979

- **5.4.2 Otras propiedades, planta y equipo e intangibles**

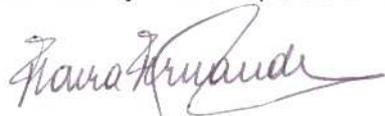
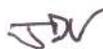
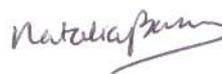
La gerencia del instituto ha realizado estimaciones que le permiten afirmar que los valores recuperables de sus propiedades, planta y equipo y intangibles exceden los valores en libros. Por ello no se han reconocido pérdidas por deterioro del valor de los activos.

5.5 Activos en concesión de servicio

Se analizó la realidad material de los acuerdos realizados con las gremiales, según tal como fue **señalado en la 5.13.**

Luego de un análisis de la realidad material, a juicio de la gerencia, se cumplen las condiciones estipuladas en la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) **12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”**, en la calidad de entidad concedente, generándose un vacío normativo. En aplicación de la **Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores**, se identificó que **el vacío podía sustituirse con la NICSP 32 “Acuerdos de Concesión de servicios: La concedente”**, ya que si bien las normas del sector público no son aplicables al INALE, en el párrafo 1 de la guía de dicha norma se establece que “es la norma espejo” de la interpretación del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, Acuerdos de Concesión de Servicios de la CINIIF12.

El Acuerdo (convenios celebrados) implica un activo existente de INALE (maquinaria), al que se le da acceso al operador (la gremial) a través de un comodato para la finalidad establecida en el acuerdo de concesión. Se estableció un Reglamento Operativo de Servicio de Gestión de Efluentes, el que tiene como objetivo establecer un conjunto de criterios y normas que darán marco a la implementación del servicio por parte de gremiales y


Instituto Nacional de la Leche
Estados Financieros por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021

deberán estar orientados al cumplimiento de los objetivos del Proyecto en cuanto a su eficacia de ejecución y resultados buscados, en el mismo se definen los beneficiarios del servicio, las prioridades de usuarios del servicio, el sistema de tarifas para el cobro de los servicios, conceptos comprendidos y mecanismo de ajuste periódico de las mismas, entre otros elementos.

La NICPS en su GA15 establece que los activos existentes de la concedente utilizados en el acuerdo de concesión del servicio se reclasificarían en lugar de reconocerse según la NICPS 32. Este acuerdo cumple el párrafo 9 el que indica que la concedente reconocerá un activo en concesión de servicios si la concedente regula o controla que servicios debe proporcionar el operador con el activo, quien debe proporcionarlos y a qué precio, la concedente controla a través de la propiedad cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo.

En aplicación de la NICPS 32 se reclasifica el activo Inversión en maquinaria en comodato como activos en concesión de servicios por la maquinaria concedida valuándose de acuerdo a la Sección de Propiedades Plata y Equipo. En contrapartida no se reconoce un pasivo (ingreso diferido) porque no se reconocen resultados durante la vida útil de los activos recibidos en concesión.

Periodo Actual 01.01.2021 - 31.12.2021

Detalle	Maquinaria	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2020	19.029.911	195.460	19.225.371
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2021	19.029.911	195.460	19.225.371
Amortización Acumulada al 31.12.2020	(7.556.467)	(234.714)	(7.791.182)
Amortizaciones	(1.863.738)	-	(1.863.738)
Bajas	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2021	(9.420.205)	(234.714)	(9.654.920)
Valor Neto al 31.12.2021	9.609.706	(39.254)	9.570.452

Periodo Actual 01.01.2020 - 31.12.2020

Detalle	Maquinaria	Otros	Total
Valor bruto al 31.12.2019	19.029.911	195.460	19.225.371
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Valor bruto al 31.12.2020	19.029.911	195.460	19.225.371
Amortización Acumulada al 31.12.2019	(5.653.474)	(169.561)	(5.823.035)
Amortizaciones	(1.902.993)	(65.153)	(1.968.147)
Bajas	-	-	-
Amortización Acumulada al 31.12.2020	(7.556.467)	(234.714)	(7.791.182)
Valor Neto al 31.12.2020	11.473.444	(39.254)	11.434.190

5.6 Propiedades de Inversión

Por resolución 114/2016 el Consejo Ejecutivo aprueba la firma del contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años. Con fecha 15 de diciembre de 2016 se celebró un contrato de arrendamiento urbano con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), donde el INALE dio en arrendamiento dos habitaciones que ocupan el jardín posterior de la inmueble del padrón N° 118.898. El 16 de diciembre de 2020, se actualizó el contrato con las mismas condiciones.

Detalle	Propiedades de Inversión		
	Mejoras	Terreno	Total
Valor Neto Contable al 31 de diciembre de 2021	940.201	785.157	1.725.359
Ajuste por Tasación	-20.877	174.497	153.620
Valor Razonable al 31 de diciembre de 2021	919.324	959.654	1.878.979

Franca Pruneda

JOO

Natalia Barrera

[Signature]

5.7 Recuperabilidad del valor de los Activos no Corrientes.

La Gerencia del Instituto ha evaluado la posible existencia de indicios de desvalorización de los activos no corrientes. Al 31 de diciembre de 2021, el valor neto contable de los bienes, no supera su valor de utilización.

5.8 Acuerdos de Vinculación

El Instituto celebró un Contrato de vinculación denominado Contrato de Formación de una Alianza Estratégica para la Creación del Centro Tecnológico, constituyendo un vínculo jurídico para la ejecución del proyecto, Centro Tecnológico del Agua identificado como CTS_X_2016_1_1. El objeto del mismo consiste en la ejecución del Proyecto y por lo tanto la creación de un Centro tecnológico para la investigación e innovación multidisciplinario cuyo objetivo es facilitar la solución de demandas existentes en temas relacionados al agua, mediante el desarrollo e implementación de proyectos que implican investigación e innovación, así como transferencia de tecnologías que tiendan a permitir una gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico.

El Centro Tecnológico se enfoca en diversos sectores vinculados a la gestión eficiente y sustentable del recurso hídrico, incluyendo (aunque no limitado) gestión y tratamiento de efluentes, potabilización de agua, producción limpieza, modelación de acuíferos, saneamiento. El INALE se comprometió a aportar un monto de US\$ 20.000 por año, durante los 3 años, totalizando compromisos por US\$ 60.000. La primer transferencia que realizó el instituto fue en enero del año 2018, la segunda transferencia en julio del año 2019, por acuerdo dentro de las partes del CTS_X_2016_1_1, se acordó realizar los aportes en pesos uruguayos, siendo la última transferencia equivalente a \$ 469.880 nominales en el mes de mayo de 2020.

De la información recibida del centro, los gastos asociados a la participación en el año 2018 fueron de \$ 130.788 pesos uruguayos, en el año 2019 \$ 375.864, en el año 2020 fueron \$ 321.083, en el año 2021 los gastos asociados son por \$187.245, valores ajustados al 31 de diciembre de 2021

5.9 Acreedores

	31/12/2021	31/12/2020
Composición:	\$	\$
Técnicos Proyectos	2.408.425	4.933.717
Contratos Daticana SRL	635.706	3.727.081
Saldo a reintegrar de Convenio INEFOP	0	3.769.533
Otros	<u>287.785</u>	<u>227.555</u>
Total	3.331.916	12.657.886

5.10 Acreedores fiscales y sociales

	31/12/2021	31/12/2020
Composición:	\$	\$
Banco de Previsión Social	925.795	834.554
Dirección General de Impositiva	398.758	409.789
Banco de Seguros	<u>19.927</u>	<u>28.152</u>
Total	1.344.480	1.272.495

5.11 Beneficios sociales a pagar

	31/12/2021	31/12/2020
Composición:	\$	\$
Aguinaldo	184.952	162.307
Licencia	1.492.685	1.409.757
Vacacional	<u>1.057.907</u>	<u>998.941</u>
Total	2.735.544	2.571.005

Flavio Andrade

JDR

Natalia Pardo

[Signature]

5.12 Otros pasivos

	31/12/2021	31/12/2020
Composición:		\$
Inlactis (1)	508.888	520.443
Adelantos a rendir	40.532	37.930
Otros	<u>14.228</u>	<u>0</u>
Total	563.648	558.373

(1) Inlactis: El pasivo al 31 de diciembre de 2021 de \$ 508.888, (equivalentes a US\$ 11.385) corresponden a recursos del Convenio específico InLactis 2015.

5.13 Programa "Ejecución de fondos art. 3 Ley 19.336 con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo" | Proyecto: Inversión en Maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de efluentes de tambo" | Proyecto: "Fondos Rotatorios" | Proyecto: Análisis Efluentes de Ctagua | Ingresos Diferidos Subvenciones Ley 19.336

La Ley 19.336 en su art. 3 indica que el saldo no ejecutado del fondo creado por el literal 3) del art. 1 de la 18.100 y los remanentes de la Ley 17.582, se destinarán a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua, definiendo que el INALE será la institución encargada de elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones, para lo cual el FFDSAL transferirá al INALE la totalidad del monto destinado a tales fines.

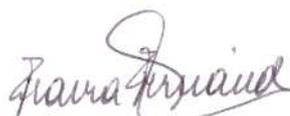
La Comisión Administradora Honoraria del FFDSAL, **emitió una resolución en el año 2016, en la cual resuelve transferir al INALE la cifra de US\$ 1.196.257,23** (dólares americanos un millón ciento noventa y seis mil doscientos cincuenta y siete con 23 centésimos). Esta transferencia fue recibida por el INALE el día 26 de enero de 2016, su reconocimiento se realiza en función de lo establecido en nota 3.12.

Acciones del Instituto referente a elaborar la propuesta técnica para la utilización del fondo mencionado y responsable de la ejecución y administración de las inversiones:

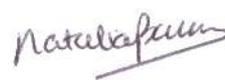
- **Propuesta de Inversión:** El área de Programas y Proyectos elaboró una propuesta de "Alternativas de inversión en maquinaria para la gestión asociativa de los efluentes de tambo" Por resolución 027/2016 el CE aprobó los criterios utilizados para la priorización de las propuestas a analizar y por la resolución 028/2016 aprobó la propuesta presentada por el Área de Programas y Proyectos en la cual se aceptaban los proyectos presentados por la Sociedad de Productores de Leche de Florida (SPLF) y la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez (SPLR) referente a la inversión en maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de los efluentes de tambo, se resolvió iniciar el proyecto con la compra de un equipo de limpieza de efluentes y que el mismo se asigne a la SPLF, asimismo dar comienzo a las gestiones para avanzar en la compra de equipos y acordar las bases de gestión de los mismos.

En enero de 2020, se realizó la propuesta técnica de la creación de un instrumento financiero a través de fondos rotatorios, cuyo destino será financiar la limpieza de las piletas colmatadas, el reciclaje de nutrientes provenientes de efluentes de tambo, e inversiones en construcción de piletas, accesos y caminera interna. En marzo de 2020, se definió la "Creación de un Fondo Rotatorio de hasta US\$ 300. 000 (trescientos mil dólares) a gestionar por la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización PROLECO, bajo el seguimiento de INALE" En el agosto de 2020, se definió la "Creación de un Fondo Rotatorio de hasta US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares) a gestionar por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, bajo el seguimiento de INALE".

- **Ejecución de la Inversión:** Por resolución 064/2016, el Consejo Ejecutivo del INALE resolvió incorporar el proyecto de la SPLF para gestionar los equipos para el mantenimiento de los sistemas de efluentes, aprobar la compra del equipamiento para las gremiales SPLF y SPLR, e iniciar el procedimiento de compra de los equipos. En el proceso de adquisición se conformó un tribunal para el estudio de las propuestas. Por resolución del CE aprobó la compra de maquinaria la cual será entregada en comodato a las gremiales indicadas más arriba. Durante el año 2016 se ejecutaron US\$ 328.330, mientras que en el año 2017 se









ejecutaron US\$ 129.972, en el año 2020 se definió creación de fondos por un monto de US\$ 350.000. En el año 2021 se ejecutaron US\$ 3.476,23 en el Proyecto Ctagua para análisis efluentes.

- **Administración de la Inversión:** Con fecha 28 de noviembre de 2016 el INALE celebró un convenio con la Sociedad de Productores de Leche de Florida, con un plazo de 3 años prorrogable, con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Asimismo en el mismo acto, se celebró el contrato de comodato de maquinaria, cuyo destino será el de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y de residuos sólidos generados por la producción lechera. Con fecha 12 de noviembre de 2019, se celebró un nuevo convenio, con el mismo objeto y condiciones que el anterior.

Con fecha 19 de diciembre de 2016 el INALE celebró un convenio con la Sociedad de Productores de Leche de Rodríguez, con un plazo de 3 años prorrogable, con el objeto de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Asimismo en el mismo acto, se celebró el contrato de comodato, cuyo destino será el de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y de residuos sólidos generados por la producción lechera. Con fecha 26 de noviembre de 2019 celebró una adenda al convenio extendiéndolo por un año de plazo y en el 20 de diciembre de 2020, se celebró una nueva adenda extendiendo el convenio por un año más.

Con fecha 10 de marzo de 2020, se celebró un convenio con Cooperativa de Ahorro y Crédito de Capitalización PROLECO, a los efectos de establecer el fondo rotatorio por US\$ 300.000 para ser administrado por dicha cooperativa, quien deberá mantener el fondo rotatorio en su totalidad y devolverlo al INALE una vez culminado el plazo de uso establecido. La duración del Convenio será de dos años.

Con fecha 25 de Setiembre de 2020, se celebró un convenio con la Sociedad de Productores de Leche de Florida, a los efectos de establecer el fondo rotatorio por US\$ 50.000 para ser administrado por dicha sociedad, quien deberá mantener el fondo rotatorio en su totalidad y devolverlo al INALE una vez culminado el plazo de uso establecido. La duración del Convenio será de dos años.

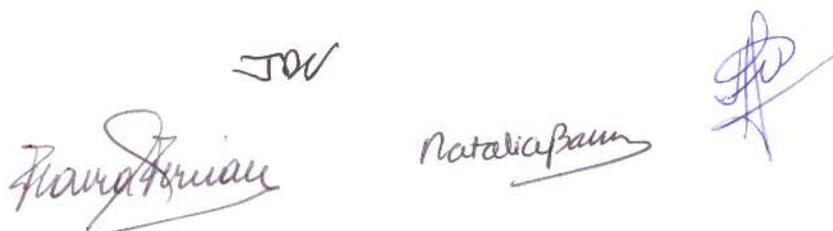
5.14 Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia del Instituto

Los rubros más significativos en los que la Dirección y Gerencia del Instituto ha realizado estimaciones de incertidumbre en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros son las depreciaciones, amortizaciones y las provisiones, entre otras estimaciones.

5.15 Instrumentos Financieros.

Los principales instrumentos financieros de la institución están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias depósitos en cuentas corrientes, acreedores, y otros. El principal propósito de mantener los activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras al Instituto para hacer frente a sus necesidades operativas. El instituto no ha contratado instrumentos financieros derivados en el ejercicio.


Margarita
Natalia
[Signature]

Nota N° 6 Información referente a partidas en el Estado de Resultado

6.1 Subvenciones del Estado.

De acuerdo al ítem 1.5 de la Ordenanza 89, los recursos que reciban las entidades comprendidas en el art. 159 del TOCAF deberán exponerse en el Estado de Resultados en forma separada de los restantes ingresos, identificando la norma que dio origen.

- **6.1.1 Subvención corresponde a la Ley 19.924, según lo indicado en el art.15 Ley 18.242**

La norma que dio origen a la subvención corresponde a la Ley 19.924 Presupuesto Nacional 2020 - 2024 se estableció que las partidas presupuestales destinadas al Instituto Nacional de la Leche establecidas en el literal A) del artículo 15 de la Ley 18.242 de 27 de diciembre de 2007, se atenderán con cargo al Inciso 21 "subsídios y subvenciones", Unidad Ejecutora 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Programa 320 "Fortalecimiento de las base productiva de bienes y servicios", Objeto del gastos 551, Auxiliar 017 en la financiación 1.1. Rentas generales.

Para el **ejercicio 2021**, se recibieron transferencias por la suma de \$ 22.190.877 nominales (ajustados por inflación \$ 22.901.560), mientras que en el **ejercicio 2020** se recibió de \$ 22.455.054 nominales (ajustados por inflación \$ 24.559.057).

- **6.1.2 Subvención por el Convenio de Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP – INALE_03112021**

El 03 de marzo de 2021, se firmó un convenio específico "Apoyo de planes de Desarrollo Sostenible, el instituto recibió en el ejercicio 2021 una transferencia que corresponde a una subvención de \$ 6.050.000 (ajustados por inflación \$ 6.043.951. Se reconocen las subvenciones con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.3 Subvención por Acuerdo interinstitucional de la quesería artesanal_26062017**

El 14 de marzo de 2017, se firmó un **convenio marco** para el proyecto de desarrollo productivo, formalización e inclusión de la cadena de valor de los productores queseros familiares Fase II, entre las siguientes partes, el MGAP, INALE, Intendencias de San José, Colonia, Soriano, Flores, Canelones, Florida, y la Asociación del Queso Artesanal, en el cual se estableció que los recursos financieros se cederían al INALE. **El 26 de junio de 2017, se firmó un convenio específico** con el objeto de establecer los contenidos y el alcance de cooperación entre las partes, para ejecutar el Proyecto de desarrollo productivo, formalización e inclusión de la cadena de valor de los productores queseros familiares Fase II, cada parte, estableció compromisos de recursos financieros. Asimismo, se acordó que cada parte podría firmar convenios específicos a los efectos de establecer los mecanismos para transferir los recursos. El monto total de recursos comprometidos a transferir al INALE ascienden a \$ 19.416.546 nominal que se distribuyen de la siguiente manera: transferencias de FDI Intendencias \$ 8.350.992 nominal, transferencias fondos presupuestales de las Intendencias \$ 2.065.554 nominal y transferencias de DGDR \$ 9.000.000 nominal, durante la duración del proyecto. Durante el año 2021 se acordó continuar en un Periodo Puente donde se comprometió a transferir a INALE un monto total de \$ 1.979.335 nominal, que se distribuyen de la siguiente manera: transferencias FDI Intendencia \$ 1.586.545 nominal y transferencias de fondos presupuestales de las Intendencias \$ 392.790 nominal.

El Instituto durante el ejercicio 2021 percibió \$ 2.481.360 nominales (ajustados por inflación \$ 2.534.763), durante el 2020 percibió \$ 2.357.352 nominales (ajustados por inflación \$ 2.620.240) se reconocen la subvenciones con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.4 Subvención por Convenio INALE – ANDE – Intendencias de Paysandú, Salto, Rio Negro, SOFRILS, Clady, CONAPROLE.**

El 30 de enero de 2020, se firmó un **convenio específico con ANDE** por el cual INALE administrara el Proyecto "Desarrollo de un sistema de información para la transferencia tecnológica y extensión en la Cadena Láctea de la Región del Litoral, bajo un nuevo modelo de articulación institucional". En el ejercicio 2021 se recibieron

 22

transferencias de ANDE por \$ 2.100.000 nominales (ajustadas por inflación \$ 2.132.129), se recibieron transferencias de la Intendencia de Río Negro por \$ 263.000 nominales (ajustados por inflación \$ 262.737). Mientras que en el ejercicio 2020 se recibieron transferencias de ANDE por \$ 2.100.000 nominales (ajustados por inflación \$ 2.326.206), se recibieron transferencias de la Intendencia de Paysandú por \$ 160.000 nominales (ajustados por inflación \$ 172.897).

- **6.1.5 Subvención por Convenio de Cooperación INALE-MIEM_16112021**

El 16 de noviembre de 2021 se firmó un Convenio de Cooperación con MIEM. Se recibió una transferencia en diciembre por un valor nominal de \$ 500.000 (ajustado por inflación \$ 500.000) se reconoce la subvención con el criterio de lo percibido, consistente con la Ordenanza 89.

- **6.1.6 Subvención por el Acuerdo con Centro Tecnológico del Agua, enviada por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)_24102020**

El 13 de abril de 2020, se firmó un **contrato de financiamiento de proyecto con el centro tecnológico del Agua**, por el cual INALE administrara el Proyecto "Evaluación a nivel predial de la disminución de aportes de nutrientes (fósforo y Nitrógeno) a los recursos hídricos mediante tecnologías de aplicación al terreno de efluentes de tambo (circularización productiva de nutrientes). En el ejercicio 2021 se recibieron transferencias por \$ 348.371 nominales (ajustados por inflación \$348.909). Mientras que en el ejercicio 2020, se recibieron transferencias por \$ 426.472 nominales (ajustados por inflación \$ 466.486).

- **6.1.7 Subvención corresponde a la Ley 19.336, según lo indicado en el art.3**

La norma que dio origen a la subvención corresponde a la Ley N° 19.336, en su artículo 3 que impuso condiciones de rendimiento futuras específicas, según lo estableció en la **nota 3.13** se reconocen los ingresos una vez que el instituto cumple el objetivo previsto.

El ingreso de la subvención se reconoció en la proporción ejecutada de la propuesta técnica aprobada por el Consejo Ejecutivo del INALE, sin considerar un gasto asociado, el importe del mismo al 31 de diciembre de 2021 asciende \$ 152.920 ajustados por inflación y el 31 de diciembre de 2020 se reconocieron \$ 16.637.628 ajustados por inflación.

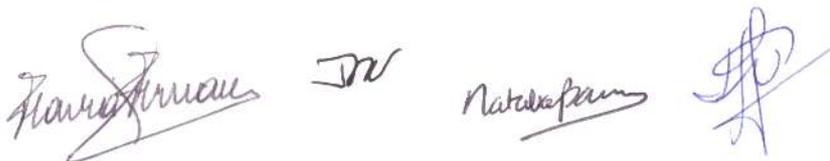
6.2 Servicios prestados

Por resolución 034/2019 del 13 de mayo de 2019, el Consejo Ejecutivo de INALE, amparado en las facultades que le confiere la Ley que da marco a su actividad, resuelve habilitar la prestación de servicios a terceros, por el cual recibirá un precio y será una nueva forma de captar fondos, emitiendo las facturas correspondientes.

6.3 Otros ingresos

Vinculado al Arrendamiento Operativo el cual por resolución 114/2016 el Consejo Ejecutivo aprueba la firma del contrato de arrendamiento por un plazo de cuatro años. Con fecha 15 de diciembre de 2016 se celebró un contrato de arrendamiento urbano con el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), el que fue sustituido por un nuevo contrato el 16 de diciembre de 2020 con una duración de cuatro años.

Se incluyó una transferencia recibida por DINAPYME – MIEM de acuerdo a la resolución 038/2020, de fecha 18 de diciembre de 2020. Se recibió transferencia en el mes de enero de 2021 por \$160.000 nominales (ajustados por inflación \$170.010). Por su naturaleza, se reconoció con criterio percibido, Ordenanza 89.



6.4 Costo Operativo

El costo operativo comprende los costos necesarios para llevar a cabo los cometidos del Instituto, la distribución de gastos indirectos se realizó identificando para cada uno de los rubros de gastos un criterio de distribución que refleje el consumo del mismo. Dichos criterios se mantienen incambiables en relación a los utilizados en ejercicios anteriores. En función de los criterios de distribución antedichos, el costo operativo por el ejercicio anual terminado se compone como siguiente:

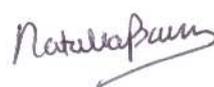
Detalle	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales	25.200.037	22.739.588
Honorarios profesionales	4.875.397	10.179.462
Medidas de eficiencia instaladas	2.009.597	-
Depreciaciones / amortización de Activos en Concesión	1.863.739	1.968.147
Suscripción a organismos internacionales	1.059.847	1.023.348
Depreciaciones / amortización porp.planta y equipo	865.156	907.443
Materiales	538.697	448.382
Mantenimiento equipos y otros servicios	538.150	729.511
Mantenimiento Edificio y Mejoras	496.317	710.846
Convenios Institucionales	425.155	4.212.479
Otros Gastos	283.667	550.120
Análisis de Laboratorio	276.806	-
Teléfonos y comunicaciones	227.813	232.123
Gastos locomoción y viajes interior	215.349	232.687
Gasto asociado participación de CTx_2016_1_	187.245	321.111
Eventos	113.384	4.643
Energía Eléctrica	86.840	125.479
Promoción y publicaciones	66.730	170.685
Seguros	48.431	48.655
Capacitación y congresos	46.934	38.606
Agua	31.019	35.614
Total costo operativo	39.456.311	44.678.930

6.5 Gastos de Administración

El Instituto clasifica sus gastos por función, siendo la naturaleza de los mismos por el ejercicio anual terminado la siguiente:

Composición	31/12/2021	31/12/2020
	\$	\$
Retribuciones al personal y cargas sociales	6.283.579	5.741.881
Honorarios profesionales	150.937	240.457
Mantenimiento equipos y otros servicios	128.029	183.308
Otros	176.341	233.275
Total de Gastos de Administración	6.738.886	6.398.921


 Flavia Andrade


 Natalia Pardo



Nota N° 7 Política de Administración de Riesgos

La gerencia identifica los riesgos que afectan al Instituto, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados financieros.

Riesgos de mercado

La Institución puede encontrarse expuesta a los siguientes factores de riesgo: tipo de cambio y tasa de interés.

Respecto al riesgo de tipo de cambio en relación al dólar, el Instituto mantiene una posición neta activa, por lo cual una reducción de sus activos por una caída del tipo de cambio generaría grandes pérdidas.

En lo que refiere al riesgo de tasa de interés, el Instituto no mantiene obligaciones con terceros que estén expuestas a tasas de interés.

Riesgo de crédito

El Instituto mantiene créditos con terceros de los cuales no se identifican riesgos de incobrabilidad, se realiza un monitoreo sistemático para minimizar el riesgo.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento para cumplir con sus compromisos financieros. El Instituto se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos corrientes y no corrientes.

Riesgo Operativo

En el marco del art.742 de la Ley 18.719, el INALE deberá suscribir con el MGAP Compromisos de Gestión para percibir las subvenciones definidas en el art. 15 de la Ley 18. 242. Existe el riesgo de no cumplir con las metas acordadas en los Compromisos de Gestión y que la subvención se vea afectada. A los efectos de mitigar este riesgo se conformó una comisión de seguimiento, la misma está integrada por referentes de Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y del Instituto.

Desde la creación de la obligación de la suscripción del Compromisos de Gestión, el INALE ha dado cumplimiento a todas las metas acordadas.

Nota N° 8 Situación Tributaria

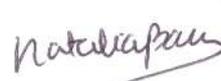
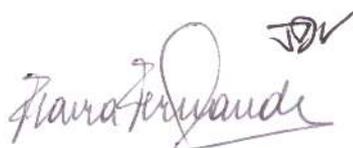
Por la Ley N° 19.355 del 19/12/2015 se agregó al Artículo 6 de la Ley N° 18.242, incisos 2 y 3, en los cuales se indica que el INALE estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales, excepto las contribuciones de seguridad social. En lo no previsto especialmente por la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada. Los bienes del Instituto serán inembargables y sus créditos, cualquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 2) del artículo 110 de la Ley N° 18.387, de 23 de octubre de 2008.

El Instituto está sujeto al régimen general de cargas sociales para sus empleados. Los cargos asumidos por este concepto se incluyen en el resultado del ejercicio.

Los empleados del INALE cuentan con todos los beneficios establecidos por las disposiciones legales vigentes en Uruguay. Estas disposiciones establecen obligaciones para la institución de contribuir mensualmente a la seguridad social con destino básicamente a la cobertura de jubilaciones.

Nota N° 9 Ley 19.336, Comisión Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL)

La Ley N° 19.336 del 14 de agosto de 2015, introduce cambios a Ley N° 18.100, la misma incorpora un nuevo integrante a la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, siendo el presidente del Instituto Nacional de la Leche.



Nota N° 10 Convenios celebrados en el año 2021

Con el fin de coordinar las acciones con instituciones públicas y privadas relacionadas a la cadena láctea, durante el año 2021, el Instituto suscribió los siguientes convenios:

Fecha	Institución y Asunto	Objeto
18/2/2021	UDELAR - FAGRO - INALE - FUNDACIÓN DR. EDUARDO ACEVEDO - Convenio de Cooperación	Establecer el marco de relacionamiento entre INALE y FAGRO para la ejecución del Proyecto y documentar la transferencia de fondos para que FAGRO cumpla con sus obligaciones en el mismo
25/2/2021	INALE - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ - Convenio Especifico	El objeto presente es que la Intendencia brinde apoyo económico a INALE para continuar con el desarrollo del Proyecto de desarrollo productivo, formalización e inclusión en la cadena de valor de los productores queseros familiares de la región (Fase II)
26/2/2021	IICA - INALE - Acuerdo General de Cooperación Técnica	Contribuir de manera conjunta en la promoción, articulación y fortalecimiento del desarrollo sostenible de la cadena láctea en Uruguay con compromiso social y dar marco y fundamento legal a futuros Convenios de Cooperación Específicos o Cartas de Entendimiento, sean procedentes de intereses comunes, o de proposición de colaboración una u otra de las partes.
16/11/2021	INALE - MIEM - Convenio de Cooperación	Aportar al desarrollo sustentable de la quesería artesanal a través de la mejora de los sistemas de producción, el fortalecimiento de su organización, la inclusión en las cadenas comerciales y el cumplimiento de la normativa de la inocuidad y formalización empresarial.
3/11/2021	INALE - DGDR - Apoyo de planes de desarrollo rural sostenible	Mejorar el acceso de más productores a la tecnología disponible, contribuir a la mejora de la gestión productiva, económica y ambiental de los productores remitentes y queseros. Impulsar cambios que impacten en la condición futura de los establecimientos y aportar a la permanencia y desarrollo sostenible de la quesería artesanal.
19/12/2021	INALE-SPLR Adenda convenio y Adenda al Comodato "Proyecto Inversión en maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de efluentes de tambo " art 3. Ley 19.336"	En el marco del Programa de Ejecución de fondos art. 3 ley 19336 con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua, implementar el Proyecto "Inversiones en maquinaria de gestión asociativa para el mantenimiento de efluentes de tambo" con la participación de la Sociedad de Productores de Rodríguez, a los efectos de realizar el mantenimiento de piletas, distribución de efluentes y residuos sólidos generados en la producción lechera. Se extiende plazo

Nota N° 11 Autoridades del INALE

El Instituto Nacional de la leche se encuentra presidido por el Consejo Ejecutivo Provisorio el que se encuentra integrado al **31 de diciembre de 2021** por:

Cargo	Representa	Actuación	Nombre
Presidente	Poder Ejecutivo	Titular	Juan Daniel Vago
		Suplente	-
Consejero	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	Titular	Natalia Barboza
		Suplente	Catalina Rava
Consejero	Ministerio de Economía y Finanzas	Titular	Florencia López
		Suplente	Carolina Steneri
Consejero	Ministerio de Industria y Energía	Titular	Ángel Larrama
		Suplente	Virginia Etchevarren
Consejero	Ministerio de Relaciones Exteriores	Titular	Cristina Gonzalez
		Suplente	Juan Benvides
Consejero	Productores remitentes	Titular	Marco Mariotta
		Suplente	Horacio Rodríguez
Consejero	Productores remitentes	Titular	Fernando Valverde
		Suplente	Justino Zavala
Consejero	Productores Artesanales	Titular	Alberto O'brien
		Suplente	Erich Schaffner
Consejero	Industrias Procesadoras	Titular	Gabriel Valdes
		Suplente	Pablo Coll
	Industrias Procesadoras	Titular	Herman Quiring
		Suplente	Andrea Ferreira

Franco Rodríguez

JOV

Natalia Barboza

[Signature]

Nota N° 12 Información de movimiento de efectivo y equivalentes de efectivo, sobre la operación vinculada a los diversos acuerdos que cuenta el Instituto en el marco de su Planificación Anual.

Para lograr los cometidos establecidos en la Ley de creación del Instituto, la modalidad de gestión de sus iniciativas, programas, proyectos requiere hacerlo de forma articulada y coordinada con diversas entidades vinculadas al ecosistema de la cadena láctea uruguayaya. Para lo cual celebra convenios y acuerdos de diversa naturaleza que le permiten captar y recibir transferencias de organismos nacionales o internacionales, u entidades públicas y privadas.

La Planificación anual del Instituto define una serie de iniciativas que responden a los objetivos sustantivos delineados en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, sobre la cual se llevan las acciones articuladas y coordinadas.

A continuación se informan los movimientos de efectivo y equivalente de efectivo expresados en pesos nominales derivados de los diversos programas, proyectos por acuerdos, convenios, y por fondos generados por diversas normas que asignan recursos al instituto:

Planificación anual 2021 INALE													
Referencia	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11 a)	11 b)	Acumulado
Saldo Inicial	474.503	-	-	-	3.452.302	279.145	878.689	3.491.624	16.425.972	482.074	-	88.609.011	114.093.320
Transferencias recibidas	2.641.360	-	6.050.000	500.000	5.074	501.291	2.363.000	-	-	-	22.190.877	207.355	34.458.957
Diferencia de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	911.217	26.814	-	546.829	1.484.860
Transferencias internas	-	2.480.000	(1.980.000)	(500.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Egresos	(2.426.348)	-	-	-	(1.071.195)	(807.593)	(2.276.083)	(3.491.624)	(152.920)	-	(22.190.877)	(12.288.090)	(44.704.730)
Saldo Final	689.515	2.480.000	4.070.000	-	2.386.181	(27.157)	965.606	-	17.184.269	508.888	-	77.075.105	105.332.407

1- Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal Fase II: Convenio marco para el proyecto de desarrollo productivo, formalización e inclusión de la cadena de valor de los productores queseros familiares Fase II, entre las siguientes partes, el MGAP, INALE, Intendencias de San José, Colonia, Soriano, Flores, Canelones, Florida, y la Asociación del Queso Artesanal, en el cual se estableció que los recursos financieros se cederían al INALE. En el 2021 se acordó continuar la transición a la FASE III.

2- Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal Fase III: Se consolida una nueva fase del proyecto productivo, formalización e inclusión de la cadena de valor de productores queseros familiares ampliándose las entidades que participaran el acuerdo.

3- Convenio DGDR-INALE, firmado en el 2021, su objeto es el de mejorar el acceso de más productores a la tecnología disponible, contribuir a la mejora de la gestión productiva, económica y ambiental de los productores remitentes y queseros. Impulsar cambios que impacten en la condición futura de los establecimientos y aportar a la permanencia y desarrollo sostenible de la quesería artesanal (a través de este convenio se dirigen los aportes a la AIDQA FASE III)

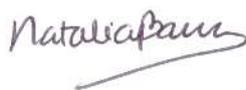
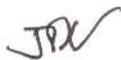
4- Convenio MIEM-INALE firmado en el 2021 su objeto es del de aportar al desarrollo sustentable de la quesería artesanal a través de la mejora de los sistemas de producción, el fortalecimiento de su organización, la inclusión en las cadenas comerciales y el cumplimiento de la normativa de la inocuidad y formalización empresarial (a través de este acuerdo se redirigen los aportes a la AIDQA Fase III).

Flavia Piquand *JW* *Natalia Piquand*

- 5- Convenios de Cooperación MIEM-INALE-MGAP, INALE-MIEM-UTE: "Proyecto de inversiones y asesoramiento a tambos en eficiencia energética". Su objetivo es el de promover la implementación de medidas de eficiencia energética en tambos de pequeño y mediano porte.
- 6- Convenio INALE-Ctagua-LATU, su objeto es Regular los términos y condiciones en los que el CTagua otorgará el financiamiento para el Proyecto "Evaluación a nivel predial de la disminución de nutrientes (Fósforo y Nitrógeno) a los recursos hídricos mediante tecnologías de aplicación al terreno de efluentes de tambo (circularización productiva de nutrientes)
- 7- Convenio INALE-ANDE - En el marco del programa " Bienes Públicos para la Competitividad 2019- Modalidad 2: Bienes Públicos Regionales". Su objeto es regular los términos y condiciones en los que ANDE cofinanciará y desembolsará los aportes comprometidos, así como las obligaciones y derechos de las partes y las relaciones entre las mismas. Las partes del convenio, INALE, Conaprole, Claldy, DGDR, Intendencia de Salto, Intendencia de Rio Negro, Intendencia de Paysandú, y gremiales del litoral.
- 8- Convenio INEFOP-INALE "Convenio Específico de capacitación" enmarcado en las acciones del Convenio Marco de Cooperación entre INALE e INEFOP del 6 de mayo del 2011, en el Convenio Específico Fase I del Programa Suscripto entre las partes el 4 de setiembre de 2017, así como dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo de INEFOP N° 199/19, y Resolución del Consejo Ejecutivo de INALE N° 005/19 , a efectos de implementar el "Programa de Capacitación en la modalidad de asistencia técnica en gestión integral agropecuaria, en la producción familiar lechera, FASE II", dando cierre definitivo en el año 2021. .
- 9- Programa "Ejecución de fondos art. 3 Ley 19.336 con destino a financiar las inversiones destinadas al buen manejo"
- 10- Convenio INALE-LATU- Latitud-UTEC_ Inlactis celebrado en el año 2018, para la realización de la segunda Edición de INLACTIS, INALE custodia estos fondos.
Iniciativas Planificación Anual con financiamiento de 11 a) partida anual 2021 y 11 b) en atención a los fondos propios.

Nota N° 13 Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos o transacciones que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros del Instituto Nacional de la Leche o que sean de tal grado relevantes que requieran ser revelados en los mismos.



Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y REEVALUACIONES					
	Valores al principio del ejercicio	Aumentos	Ajuste por Tasación	Disminuciones	Eliminación de Amortización Acumulada	Valores al cierre del ejercicio
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(1+2+3-4-5)

1- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Inmuebles - Mejoras	16.575.402	-	119.463	-	487.512	16.207.353
Inmuebles - Terreno	13.842.032	-	3.076.313	-	-	16.918.345
Equipos y otros computación	2.238.586	403.327	-	-	-	2.641.913
Muebles y útiles	1.578.213	-	-	9.044	-	1.569.169
Instalaciones	980.598	-	-	-	-	980.598
Herramientas	6.618	-	-	-	-	6.618
TOTAL 2021 al 2021	35.221.447	403.327	3.195.776	9.044	487.512	38.323.996
TOTAL 2020 al 2021	33.911.829	353.126	1.092.159	135.667	30.994.371	35.221.447

2- INTANGIBLES

Software	1.172.080	-	-	-	-	1.172.084
Total Intangibles al 2021	1.172.080	-	-	-	-	1.172.084
TOTAL 2021 al 2021	1.172.080	-	-	-	-	1.172.080
TOTAL 2020 al 2021	1.083.687	88.393	-	-	990.456	1.172.080

Natalia Baum

JDV

Francisco Prada

[Signature]

Cuadro de Propiedades, planta y equipos e intangibles y depreciaciones/amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

(Expresado en pesos uruguayos del 31/12/2021)

RUBRO	DEPRECIACIONES / AMORTIZACIONES						
	Acumuladas al inicio del ejercicio	Bajas del ejercicio	Del ejercicio		Eliminación de Amort.Acum.	Acum. al cierre del ejercicio	Valores netos
			Tasa	Importe			
	(7)	(8)	%	(9)	(10)	(11)=(7-8+9-10)	(12)=(6-11)

1- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Inmuebles - Mejoras	-	-	0%	487.512	487.512	-	16.207.353
Inmuebles - Terreno	-	-	3%	-	-	-	16.918.345
Equipos y otros computación	1.777.249	-	20%	200.569	-	1.977.817	664.096
Muebles y útiles	1.263.333	6.905	10%	87.093	-	1.343.521	225.649
Instalaciones	748.522	-	10%	86.338	-	834.859	145.738
Herramientas	4.699	-	10%	660	-	5.359	1.257
TOTAL 2021 al 2021	3.793.802	6.905		862.171	487.512	4.161.557	34.162.438
TOTAL 2020 al 2021	3.501.739	135.666		884.308	456.578	3.793.802	31.427.648

2- INTANGIBLES

Software	1.093.857	-	33%	48.519	-	1.142.376	29.710
Total Intangibles al 2021	1.093.857	-	33%	48.519	-	1.142.376	29.710
TOTAL 2021 al 2021	1.093.857	-		48.519	-	1.142.376	29.710
TOTAL 2020 al 2021	1.022.961	-	-	70.896	-	1.093.857	78.223

Natalia Pagan

JDV

Francisco

[Signature]

Anexo – Fondos Públicos recibidos y gastos atendidos con ellos

Este anexo refleja los movimientos rendidos en función de los acuerdos establecidos, para informar a las partes sobre el uso de los fondos recibidos.

1-Fondos recibidos y gastos atendidos ley 19.355, ley 19.924 y art.15 ley 18.242

Fecha	Detalle	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Partida 2020						
Ene-21	Saldo Inicial			3.338.863		
Ene-21	Gastos Bancarios	-	9.333	3.329.530	-	9.185
Ene-21	Gastos Operativos	-	431.311	2.898.219	-	424.507
Ene-21	Sueldos	-	2.487.017	411.202	-	2.447.787
Ene-21	Gastos Operativos	-	78.133	333.069	-	76.901
Feb-21	Sueldos	-	333.069	0	-	325.136
Feb-21	Saldo Final	-		0	-	-

Fecha	Detalle	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Partida 2021						
Feb-21	Saldo Inicial			-		
Feb-21	Transferencia recibida	11.095.439		11.095.439		-
Mar-21	Gastos Bancarios	-	5.350	11.090.089	-	5.190
Mar-21	Gastos Operativos	-	147.434	10.942.655	-	143.042
Mar-21	Sueldos	-	1.363.156	9.579.499	-	1.322.550
Abr-21	Gastos Bancarios	-	5.403	9.574.096		5.216
Abr-21	Gastos Operativos	-	174.779	9.399.317		168.726
Abr-21	Sueldos	-	2.248.805	7.150.512		2.170.913
May-21	Gastos Bancarios	-	6.676	7.143.836		6.415
May-21	Gastos Operativos	-	238.113	6.905.723		228.821
May-21	Sueldos	-	2.096.079	4.809.644		2.014.285
Jun-21	Gastos Bancarios	-	5.699	4.803.945		5.441
Jun-21	Gastos Operativos	-	514.987	4.288.958		491.616
Jun-21	Sueldos	-	2.757.574	1.531.384		2.632.429
Jul-21	Gastos Bancarios	-	261	1.531.124		247
Jul-21	Gastos Operativos	-	128.956	1.402.167		122.467
Jul-21	Sueldos	-	1.402.167	-		1.331.609
Ago-21	Transferencia recibida	11.095.438		11.095.438		-
Ago-21	Gastos Bancarios	-	259	11.095.179		244
Ago-21	Gastos Operativos	-	71.001	11.024.178		66.859
Ago-21	Sueldos	-	1.403.411	9.620.767		1.321.547
Set-21	Gastos Bancarios	-	10.407	9.610.360		9.755
Set-21	Gastos Operativos	-	253.092	9.357.268		237.232
Set-21	Sueldos	-	2.275.191	7.082.077		2.132.620
Oct-21	Gastos Bancarios	-	5.510	7.076.567		5.112
Oct-21	Gastos Operativos	-	359.059	6.717.508		333.102
Oct-21	Sueldos	-	2.300.344	4.417.164		2.134.044
Nov-21	Gastos Bancarios	-	5.473	4.411.690		5.065
Nov-21	Gastos Operativos	-	139.512	4.272.178		129.097
Nov-21	Sueldos	-	2.422.488	1.849.690		2.241.647
Dic-21	Gastos Bancarios	-	-	1.849.690		-
Dic-21	Gastos Operativos	-	166.356	1.683.334		154.092
Dic-21	Sueldos	-	1.683.334	-		1.559.230

Francisco...

Natalia...

JAV

[Signature]

2- Fondos recibidos y gastos atendidos por el Convenio específico del Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal del 26 de setiembre de 2017

	Saldo Inicial	Convenio con Intendencias					
		Convenio MGAP-DGDR_26062017		Cesiones Intendencias_26062017		Intendencias_ Fondos Propios	
			683.258		(215.858)	(221.690)	
Mes	Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución	
Nominales	Ene-21	-	215.434	-	53.182	3.905	14.777
	Feb-21	-	234.773	105.192	-	-	1.892
	Mar-21	-	197.625	163.848	-	-	-
	Abr-21	-	35.426	-	-	136.570	-
	May-21	-	-	-	-	85.211	-
	Jun-21	-	-	-	-	-	-
	Jul-21	-	-	-	-	3.732	-
	Ago-21	-	-	-	-	3.567	-
	Set-21	-	-	-	-	-	-
	Oct-21	-	-	-	-	-	-
	Nov-21	-	-	-	-	-	-
	Dic-21	-	-	-	-	-	-
	Totales	-	683.258	269.040	53.182	232.985	16.669
Saldo Final	-		-		(5.374)		

Mes	Convenio MGAP-DGDR_26062017		Cesiones Intendencias_26062017			
	Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Ene-21	-	228.912	-	56.509	4.149	15.702
Feb-21	-	247.422	110.860	-	-	1.994
Mar-21	-	206.999	171.620	-	-	-
Abr-21	-	36.921	-	-	142.333	-
May-21	-	-	-	-	88.403	-
Jun-21	-	-	-	-	-	-
Jul-21	-	-	-	-	3.826	-
Ago-21	-	-	-	-	3.626	-
Set-21	-	-	-	-	-	-
Oct-21	-	-	-	-	-	-
Nov-21	-	-	-	-	-	-
Dic-21	-	-	-	-	-	-
Totales	-	720.255	282.480	56.509	242.338	17.695

Francisco Aguado

Natalia Pantoja

JPK

[Signature]

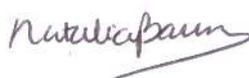
3- Fondos recibidos y gastos atendidos por Convenio específico del Acuerdo Interinstitucional de la Quesería Artesanal del 26 de setiembre de 2017, Periodo Puente

		Acuerdo con Intendencias				
		Cesiones Intendencias		Intendencias _ Fondos Propios		
Saldo Inicial		-		-		
Mes		Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución	
Nominales	Abr-21	-	134.477	-	33.293	
	May-21	-	171.157	-	42.374	
	Jun-21	358.325	158.362	63.234	39.206	
	Jul-21	387.003	156.068	68.295	38.638	
	Ago-21	48.025	148.129	129.747	36.673	
	Set-21	253.152	160.966	44.679	39.851	
	Oct-21	85.796	148.774	-	36.833	
	Nov-21	358.325	135.513	78.375	33.550	
	Dic-21	95.890	185.560	8.461	45.940	
	Totales		1.586.546	1.399.006	392.791	346.358
	Saldo Final		187.540		46.433	

		Acuerdo con Intendencias			
		Cesiones Intendencias_26062017		Intendencias _ Fondos Propios	
Mes		Transferencias	Ejecución	Transferencias	Ejecución
Ajustado por inflación	Abr-21	-	140.152	-	34.698
	May-21	-	177.569	-	43.962
	Jun-21	369.289	163.208	65.169	40.406
	Jul-21	396.781	152.222	66.612	39.614
	Ago-21	48.823	150.591	131.903	37.282
	Set-21	256.175	162.888	45.213	40.327
	Oct-21	85.664	148.544	-	36.776
	Nov-21	358.684	135.649	78.453	33.584
	Dic-21	95.890	185.560	8461	45.940
	Totales		1.611.306	1.416.383	395.811

4- Fondos recibidos y gastos atendidos por Convenio MIEM-INALE-DGDR del 12 de abril de 2019_ parte MGAP

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Ene-21	Saldo Inicial	-	-	1.914.600	-	-
Abr-21	Egresos	-	204.120	1.710.481	-	212.733
Ago-21	Egresos	-	26.980	1.683.501	-	27.428
Set-21	Egresos	-	460.127	1.223.374	-	465.621
Oct-21	Egresos	-	32.821	1.190.554	-	32.871
Nov-21	Ingresos	1.002	-	1.191.556	1.001	-
Dic-21	Ingresos	1.535	-	1.193.090	1.535	-
Dic-21	Saldo Final	-	-	1.193.090	-	-



5- Fondos recibidos y gastos atendidos con el Convenio MIEM_ UTE_INALE 23 de setiembre de 2019_ Parte MIEM

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Ene-21	Saldo Inicial	-	-	1.914.600	-	-
Abr-21	Egresos	-	204.120	1.710.481	-	212.733
Ago-21	Egresos	-	26.980	1.683.501	-	27.428
Set-21	Egresos	-	460.127	1.223.374	-	465.621
Oct-21	Egresos	-	32.821	1.190.554	-	32.871
Nov-21	Ingresos	1.002	-	1.191.556	1.001	-
Dic-21	Ingresos	1.535	-	1.193.090	1.535	-
Dic-21	Saldo Final	-	-	1.193.090	-	-

6- Fondos recibidos y gastos atendidos por Acuerdo CTAguá-Latu del 13 de abril de 2020

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Ene-21	Saldo Inicial	-	-	279.145	-	-
Ene-21	Honorarios	-	5.688	273.457	-	6.044
Feb-21	Honorarios	-	11.376	262.081	-	11.989
Mar-21	Honorarios	-	22.752	239.329	-	23.831
Abr-21	Honorarios	-	5.688	233.641	-	5.928
Abr-21	Convenios FAGRO	-	122.248	111.393	-	127.407
May-21	Honorarios	-	11.376	100.017	-	11.802
Jun-21	Honorarios	-	17.064	82.953	-	17.586
Jun-21	Convenios FAGRO	-	32.589	50.364	-	33.586
Jul-21	Honorarios	-	17.064	33.300	-	17.495
Jul-21	Materiales	-	95.046	61.746	-	97.448
Ago-21	Honorarios	-	22.752	84.498	-	23.130
Ago-21	Materiales	-	11.789	96.287	-	11.985
Ago-21	Análisis de Laboratorio	-	22.616	118.903	-	22.992
Set-21	Análisis de Laboratorio	-	36.405	155.308	-	36.840
Oct-21	Transferencia rec.	348.371	-	193.063	348.909	-
Oct-21	Honorarios	-	19.908	173.155	-	19.939
Oct-21	Convenios FAGRO Y FING	-	245.285	72.130	-	245.664
Oct-21	Análisis de Laboratorio	-	24.024	96.154	-	24.061
Nov-21	Honorarios	-	22.752	118.906	-	22.729
Nov-21	Análisis de Laboratorio	-	7.865	126.771	-	7.857
Dic-21	Transferencia rec.	152.920	-	26.149	152.920	-
Dic-21	Análisis de Laboratorio	-	53.306	(27.157)	-	53.306

Los Convenios FAGRO y FING, presentan a INALE informe de rendición de cuentas de acuerdo al Pronunciamiento 20 del Colegio de Contadores, Administradores, y Economistas del Uruguay de las transferencias recibidas.

7 - Fondos recibidos y gastos atendidos por Convenio ANDE "Desarrollo de un sistema de información para la transferencia tecnológica y extensión en la cadena láctea de la región litoral, bajo un nuevo modelo de articulación interinstitucional"

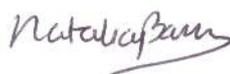
Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Ene-21	Saldo Inicial	-	-	878.689	-	878.689
Ene-21	Honorarios	-	210.831	667.858	-	224.021
Feb-21	Honorarios	-	75.685	592.173	-	79.763
Mar-21	Honorarios	-	169.122	423.051	-	177.144
Abr-21	Honorarios	-	204.122	218.929	-	212.736
May-21	Honorarios	-	165.622	53.307	-	171.827
Jun-21	Honorarios	-	254.122	849.185	-	261.898
Jun-21	Transferencias rec.	1.050.000	-	849.185	1.082.129	-
Jul-21	Honorarios	-	209.992	639.193	-	215.298
Ago-21	Honorarios	-	191.822	447.371	-	195.010
Set-21	Honorarios	-	153.934	293.437	-	155.772
Oct-21	Honorarios	-	153.934	139.503	-	154.172
Nov-21	Honorarios	-	77.000	1.112.503	-	76.923
Dic-21	Transferencias rec.	1.050.000	-	1.375.503	1.050.000	-
Dic-21	Transferencias rec.	263.000	-	1.375.503	263.000	-
Dic-21	Honorarios	-	409.868	965.635	-	409.868

8 - Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por la Ley 19.336, art.3.
Expresada en moneda de origen de la transacción US\$

Fecha	Detalle	Transferencia	Ejecución	Saldo
Ene-21	Saldo Inicial	-	-	387.955
Dic-21	Proyecto Ctagua P2019-04	-	3.476	384.479
Dic-20	Saldo Final	-	-	384.479

9 - Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos por Convenio MGAP DGDR_ INALE 3 de noviembre 2021

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Nov-21	Saldo Inicial	6.050.000	-	6.050.000	6.043.951	-
Dic-21	Saldo Final	-	-	6.050.000	-	-



10- Fondos recibidos y ejecución de fondos atendidos Acuerdo DINAPYME - MIEM

Mes	Gasto	Nominales			Ajustados por Inflación	
		Transferencia	Ejecución	Saldo	Transferencia	Ejecución
Ene-21	Saldo Inicial	-	-	-	-	-
Ene-21	Ingreso	160.000	-	160.000	170.010	-
Dic-21	Saldo Final	-	-	160.000	-	-

JM

Natalia B...

Francisco

[Signature]



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

CONSTANCIA DE REGISTROS DE ESTADOS FINANCIEROS

La AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN hace constar que ***Instituto Nacional de la Leche***, RUT ***216221220010*** ha registrado Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el ***12/2021*** para el trámite ***Presentación Estados Financieros Art. 199 Ley 16.736***.

Aprobado por asamblea: ***07/03/2022***

Fecha de expedición: ***23/03/2022 10:33***

Paysandú 941 Montevideo- República Oriental del Uruguay

Teléfono: 2901-7223

www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/auditoria-interna-nacion



TRIBUNAL DE CUENTAS

Montevideo, 18 de mayo de 2022.

Señor
Presidente del
Instituto Nacional de la Leche (INALE)
Ing. Agr. Juan Daniel Vago

E.E. 2022-17-1-0001501
Ent. N° 1261/2022
Oficio N° 2534/2022

Transcribo la Resolución N° 1229/2022 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 18 de mayo de 2022:

“VISTO: los estados financieros formulados por el Instituto Nacional de la Leche correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas a efectos de su visación el 30 de marzo de 2022;

2) que dichos estados comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, los correspondientes Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio terminado en esa fecha y sus respectivas Notas;

3) que en esta oportunidad, la visación no consistió en una auditoría de los estados financieros presentados; su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados estados con los registros contables;

CONSIDERANDO: 1) que como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados estados y los registros contables;

2) que conforme a lo expresado en el Resultando 3), este Tribunal no ha practicado la auditoría de los estados financieros mencionados de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera

(ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 159 y 177 del TOCAF;

EI TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Visar los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 emitidos por el Instituto Nacional de la Leche;
- 2) En las publicaciones a realizarse de acuerdo al Artículo 190 de la Ley N° 19.438 deberá expresarse: "El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numérica de los estados financieros remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administración del Organismo";
- 3) Comunicar la presente Resolución al Instituto Nacional de la Leche y a la Auditoría Interna de la Nación."

Saludo a Usted atentamente.

DG



Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaría General